

NOTIFICACIÓN POR AVISO

AVISO No.0510

18 DE JULIO 2019

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **ANA MARIA MEJIA GAMBOA**. De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OF.PQRDS.2320 DEL 10 DE JULIO 2019**

Persona a notificar: **ANA MARIA MEJIA GAMBOA**

Dirección de notificación usuario **CARRERA 10 No. 11 NORTE 80 APTO 201**

Funcionario que expidió el acto: **ADRIANA MARCELA MORENO ARIAS**

Cargo: **PROFESIONAL UNIVERISTARIO I**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiéndole al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994.

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

ANGELICA VARGAS MARIN

Profesional Universitario I

Dirección Comercial

Armenia, 18 de Julio 2019

Señora:
ANA MARIA MEJIA GAMBOA
CARRERA 10 No. 11 NORTE 80 APTO 201
Teléfono: 3175744752
Armenia Quindío.

ASUNTO: Notificación por Aviso **OF.PQRDS.2320 DEL 10 DE JULIO 2019**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No 0510 correspondiente **OF.PQRDS.2320 DEL 10 DE JULIO 2019. "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICIÓN, MATRICULA N°125023"**.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

ANGELICA VARGAS MARIN
Profesional Universitario I
Dirección Comercial

PQRDS No. 2320

Armenia, 08 de Julio de 2019

Señora:

ANA MARIA MEJIA GAMBOA

CARRERA 10 No. 11 NORTE 80 APTO 201

Teléfono: 3175744752

Armenia Quindío.

Asunto: Respuesta Petición Escrita Radicado No. 2019RE2861 Del 14 de Junio de 2019.

Cordial saludo,

De conformidad con la situación expuesta mediante el escrito de referencia, es menester de Esta entidad informarle que de acuerdo a los resultados obtenidos de la visita técnica de verificación realizada respecto al predio identificado con contrato Interno No. 125023 y nomenclatura CR 19 15 N ENSG SUPER INTER y con nombre de suscriptor PLAZA NORTE, tenemos la siguiente información: Orden de trabajo No. 471602 Ejecutada el 09 de Mayo de 2019, "ESTA MATRICULA CORRESPONDÍA A LAS ÁREAS COMUNES, PERO SOLICITARON NUEVA MATRICULA 142734 SERIE Q18HA000556H LECTURA 30.....INFORMAR AL USUARIO EL TRAMITE PARA SOLICITAR LA BAJA YA QUE TIENE UNA DEUDA ALTA 13 MESES DE MORA...."

Verificación No. 498749 del 26 de Junio de 2019 MEDIDOR 1225 FHC 00591 CON LECTURA 2361...FRENADOEL SEÑOR DEL MANTENIMIENTO DICE Q ES UN TOTALIZADOR DE LOS LOCALES SON 11 CADA LOCAL TIENE SU MEDIDOR ...EL MEDIDOR 14000698 NO ESTA EN EL SECTOR..

Que de igual manera, fue claro establecer que el contrato No. 125023, data del 25 de Agosto de 2014 y se consigna en el sistema comercial que dicho contrato surtía anteriormente las áreas comunes del proyecto PLAZA NORTE, pero este medidor entro en desuso y fue reemplazado por el identificado con serie No. Q18HA000556H, contrato No. 142734.

Dado lo anterior, tenemos que ciertamente, el contrato No. 125023, si es responsabilidad del proyecto PLAZA NORTE y registra mora, dado que al entrar en desuso, los usuarios responsables de la administración omitieron la solicitud de baja y terminación del contrato de condiciones uniformes No. 125023, el cual incluso, registra como última fecha de pago pago de los servicios prestados, el 10 de Abril de 2018.

En este orden de ideas, se hace necesario entonces que por parte de la persona responsable del proyecto PLAZA NORTE Se inicie el proceso de terminación del contrato de condiciones uniformes para lo cual, el contrato a terminar de manera anticipada, deberá estar a paz y salvo para con la entidad y de manera posterior, elevar la solicitud de terminación del contrato de acuerdo a lo estipulado en el contrato de condiciones uniformes de acueducto y alcantarillado suscrito para con EPA ES.P.

Así mismo, tenemos que la factura de venta No. 46891382, correspondiente al contrato No. 125023, se encuentra liquidada correctamente y deberá ser pagada por el responsable, el cual Figura como proyecto PLAZA NORTE.

En los anteriores términos se entiende tramitada su reclamación, Frente a la presente decisión proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la presente notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco periodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Adriana Marcela Moreno Arias'. The signature is written in a cursive, somewhat stylized font.

ADRIANA MARCELA MORENO ARIAS

Profesional Universitario I

EPA E.SP.

NOTIFICACIÓN PERSONAL

Hoy _____, siendo las _____ se hizo presente ante este despacho el señor(a) _____ identificado(a) con cedula de ciudadanía No. _____ de _____, con el fin de notificarse personalmente del oficio PQRDS No. _____ De 2019. Frente al cual proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la presente notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Notificado (a).

Notificador (a)